



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

PIEDAD CON LOS FIELES DIFUNTOS.

III.

PRÁCTICA CONSTANTE DEL CATOLICISMO.

La Iglesia, que ilustrada por el Espíritu Santo mejora y ennoblece las mas justas ideas de la razon natural; la Iglesia, que desde que vino al mundo N. S. J. C. conoce claramente muchísimas verdades, que solo vieron como entre sombras los fieles del pueblo judáico; la Iglesia, esta madre cariñosa, tierna y compasiva, ¿habia de no tener piedad y compasion de los fieles difuntos? Todo lo contrario. Do quiera se ha escuchado el clarin sonoro del Evangelio vemos acreditada esta piedad con diferentes actos de religion, como consecuencia inmediata de la creencia del Santo Purgatorio.

Vemos demostrada la verdad de este dogma con estas espresas palabras de nuestro Soberano Maestro Jesucristo. Cualquiera, dice el Señor por San Mateo, cualquiera que hablare mal del hijo del hombre le será perdonado este pecado; pero el que blasfemare del Espíritu Santo, su pecado no se le perdonará en este mundo ni en el venidero. (*Math.* 12. 32.) Hablaba nuestro Salvador con los Fariseos esplicándoles la gravedad respectiva de los pecados, y supone que en el otro mundo se remiten ó per-

donan algunos. ¿Y qué lugar será en la otra vida donde se verifica esta remision? ¿Será en la gloria? No. Porque en ella nada manchado puede entrar segun la espresion de los libros santos. (*Apoc. 21. v. 27.*) ¿Será en el infierno? Tampoco. Porque separados enteramente de Dios los desgraciados réprobos, ha dicho el Evangelio que allí no hay redencion. (*Math. 25. vv. 45. y 46.*) Resta solo un lugar medio donde se purifican las almas de los que aunque murieron adornados de la gracia santificante todavía tienen que expiar algunas ligeras imperfecciones que les impiden la clara vision del Dios de la Magestad. A mas que de este modo entienden y esplican este lugar los expositores sagrados, hagamos una reflexion natural sobre esta sentencia del Evangelio.

En ella supone Jesucristo que se perdonan algunos pecados en la otra vida. De lo contrario hubiera hablado el Señor con una suma impropiedad; lo que solo pensarlo es una impiedad desmesurada. Asi como, usando de un ejemplo material, sería un modo de hablar muy ignorante é impropio el que prometiese á su enemigo no lo habia de matar en este mundo ni en el otro, porque era suponer podia verificar su venganza en la otra vida. Asi, pues, cuando nuestro Maestro Soberano, que es la sabiduría eterna, asegura que hay pecados que no se perdonan en el otro mundo, debemos entender con la mayor claridad y propiedad que hay otros que se perdonan. Y el lugar de esta misericordia es con evidencia el Purgatorio.

Creer la existencia de este lugar de expiacion; estar íntimamente persuadidos que en él se sufren grandes penas, tormentos terribles, y no tener compasion de los que las sufren y padecen, sería una crueldad inaudita, que no abriga el corazon de un católico. Afortunadamente la venerable tradicion nos proporciona datos inmensos é irrecusables á favor de la piedad del catolicismo con los fieles difuntos.

Cuando alguno pusiera en duda esta verdad lea en San Dionisio, contemporáneo de los Apóstoles, la liturgia sagrada que el Sacerdote observaba para la expiacion de los difuntos (*De ecles. hierarch. c. 7.*): las actas de Santa Felicitas y Perpétua, cuya legitimidad aun los mismos protestantes la reconocen: á

Tertuliano en distintos lugares de sus obras, con especialidad en su libro *De Corona militis* (cap. 3.), y el que intituló *De Monogamia* (c. 10.): la epístola sesenta y seis de San Cipriano *Ad Clerum Furnitanensem*: la Homilía veinte y ocho de Orígenes sobre el libro de los Números: el libro cuarto *Adversus Gentes* del grande Arnobio: la Catequesis mistagógica de San Cirilo de Jerusalem: la oracion *De mortuis* que compuso San Gregorio Niceno: En documentos tan auténticos como irrefragables no podrá menos de conocer la gran piedad que siempre ha usado y usa todavía el catolicismo con los difuntos.

Cuando tan esclarecidos testimonios no bastasen á cautivar el entendimiento humano en obsequio de la fé del Santo Purgatorio, obsérvese la uniformidad de la Iglesia griega con la latina, y la grande armonía que advertimos entre las decisiones adoptadas en los Concilios III y IV de Cartago, y las de los Concilios generales de Florencia en la sesion 25, y de Trento en su Decreto sobre el Purgatorio. Veamos tambien puesta en práctica esta piedad, tan recomendada por los Padres de la Iglesia, tan apoyada en la tradicion, tan autorizada por los Concilios generales y particulares.

San Cipriano en África parece está todo ocupado de las solemnes exequias del Obispo Firmiliano; San Gerónimo en Palestina repite los mas obligantes sacrificios por el alma de Paula; San Ambrosio en Milan dirige en el magnífico funeral de Theodosio las mas afectuosas súplicas al Señor por la expiacion del alma del César; San Agustín en Civita-Vechia se ocupa con sus discípulos en la Salmodia, en ejercicios de misericordia, en actos de piedad, en oportunos sufragios en la muerte de su Madre Mónica; los Cirilos en Jerusalem, los Atanasios en Alejandria, los Optatos en Milevea, los Hilarios en Poitiers, los Pacianos en Barcelona practicaron estos y otros actos de edificante piedad con los fieles difuntos. Por ventura ¿se engañaron estos grandes doctores, maestros del mundo, cuya doctrina y santidad aun los mismos protestantes la veneran, la publican, la ensalzan? De ningun modo. Luego es preciso asegurar con tan sólidos argumentos que los actos de religion y piedad que usa la Iglesia en favor de los que nos han precedido en el ca-

mino de la eternidad son una práctica constantemente observada en el catolicismo.

¿Qué podrán objetarnos los enemigos de la religion? ¿Qué razones podrán alegar contra una práctica constante y universalmente recibida en toda la Iglesia? Si esto fuera un error, si fuera un abuso, como ahora se dice y se escribe, ¿cómo es que solamente en el nacimiento del cristianismo descubrimos la época, la data de esta práctica? ¿Cómo esta doctrina se introdujo tan velozmente en la creencia de todos los fieles? ¿Fue acaso contaminada la religion casi en su misma cuna con la introduccion de profanas supersticiones? ¿Aquellos discípulos, aquellos sucesores de los Apóstoles, que llevaron á climas tan remotos la luz del Evangelio, le predicaron por ventura oscurecido con la sombra del error? ¿Será posible que la tierra, humedecida todavía con la Sangre de Jesucristo, se viese de repente inundada con los torrentes de la iniquidad? ¿Qué un mismo momento viese nacer y fenecer la Iglesia? ¿Qué las ceremonias, las preces públicas, las liturgias, el augusto sacrificio de la Misa, todo se trastornara, todo se redujera á un confuso caos de revelaciones divinas y fábulas humanas, guardando el mundo entero un medroso silencio? Pues qué... ¿aquellos cristianos, que daban su vida por la religion, le hubieran negado el socorro de su voz? ¿Quienes sabian morir por ella no tendrían valor para hablar?... ¿O daremos mas crédito á Calvino (*lib. 3. §. 6. Institut.*), cuyas máximas contrarias entre sí han sido mas de una vez motivo de burla y mofa á sus mismos secuaces? ¿A Lutero (*lib. 2. de Captivitate Babylonica*), cuyos errores compiten con sus vicios?

Abominamos tales doctrinas, compadecemos á los sectarios del error, y sostenemos con San Juan Crisóstomo en su sesta homilía al pueblo antioqueno, que desde los primeros dias de la Iglesia comenzó á insinuarse su piedad con los fieles difuntos, y que los Santos Apóstoles establecieron y mandaron se hiciese entre los mas venerables misterios conmemoracion de los fieles difuntos. Por último afirmamos con San Agustin que á pesar de los clamores, de las disputas, y de cuanto quieran suponer los herejes, es antiquísima, constante y nunca interrumpida en la

Iglesia Católica la piadosa costumbre de orar, ofrecer sufragios y otros actos religiosos por los difuntos.

BIBLIAS PROTESTANTES.

Una de las principales armas que emplean los enemigos del Catolicismo para minar la enseñanza pública y esparcir á mansalva la mala semilla es la profusa circulacion de libros heréticos y anticristianos, que bajo la apariencia de una religiosidad ortodoxa encierran un veneno que raras veces deja de herir mortalmente si, como acontece, se deposita en el corazon de los incautos. Entre estos libros que contaminan merecen especial mencion las *Biblias protestantes*, que decoradas con la piel de mansísimo cordero, representan á aquel lobo voraz de que nos habla el Evangelio. Estas Biblias no solo no son lo que sus frontis aparentan, por mas que se las engalane traidoramente con el nombre respetabilísimo del P. Felipe Scío de San Miguel, del cual se supone que es la traduccion, sino que en vez de Biblias son retazos intencionados del Antiguo y Nuevo Testamento, de los cuales se suprimen todos aquellos pasajes que la herejía protestante cree necesarios para dejar á salvo su ódio á la autoridad de la Iglesia y á la verdadera doctrina de Jesucristo.

Los protestantes arrancan ímplamente de la Biblia nada menos que los libros de *Baruc*, la *Sabiduría*, el *Eclesiástico*, *Tobías*, *Judit*, los *dos libros de los Macabeos*, y ademas se atreven á suprimir en los otros varios pasajes, como en la historia de *Ester* los siete últimos capítulos, escepto los tres primeros versículos del capítulo décimo; en *Daniel* setenta versículos del capítulo tercero, desde el veinte y cuatro inclusive, comprendiendo en la supresion la súplica de Azarías, el himno de los tres jóvenes hebreos Sidrac, Misac y Abdenago cuando estaban en el horno, y por fin, en el mismo *Daniel* los dos últimos capítulos, que tratan de la historia de Susana, y los ídolos de Bel y de Dragon. Y si á esto se añade que no aparece ni una siquiera de las infinitas notas del P. Scío para explicar segun la Iglesia el sentido de las espresiones ó frases oscuras, ó de doble significado, se vé claramente que no solo no pueden llamarse católicas ni cristianas las Biblias que por burla llevan tal nombre, sino que están comprendidas en el anatema que el Concilio de Trento lanzó contra cuantos no tienen por sagrados todos los libros que admite la Iglesia en la verdadera Biblia ó Vulgata latina.

**CARTA AUTÓGRAFA DIRIJIDA POR JUAN III SOBIESKI, REY DE POLONIA,
A INOCENCIO XI.**

Santísimo y Beatísimo Padre, Señor clementísimo: Habiendo mandado delante de mí á mis generales con el grueso de sus ejércitos, despues de haber recibido la bendición del Nuncio de Vuestra Santidad en este reino, yo monto á caballo, hoy fiesta de la Asuncion de María Santísima, para ir á la guerra Santa, y con la ayuda de Dios salvar á Viena sitiada. El peligro que ahora corre esta ciudad amenaza á toda la cristiandad, y por ello estoy tan alarmado que acudo á su defensa sin aguardar á que se reunan á mi ejército mis legiones de Lituania y los cosacos, á las cuales he enviado sin embargo correos para que apresuren su marcha y se reunan á mí. Espero que en los primeros dias de Setiembre habré llegado con mis huestes á las orillas del Danubio, en donde me espera el ejército del César..

Al participar estas cosas á Vuestra Santidad, quiero declarar, Santísimo Padre, el influjo que para obrar así han ejercido en mi corazon filial y respetuoso vuestras exhortaciones paternales. Es tanto el valor que doy á vuestros santos afanes por la cristiandad que no podría vacilar un momento si para secundarlos me fuera preciso sacrificar mi corona, mi vida, la vida y el amor de mi Real familia. Creo firmemente que conmigo van vuestra bendicion apostólica, vuestro paternal cariño, porque como hijo obediente corro á la batalla por la gloria de la Cruz y por la conservacion del mundo cristiano. Sé que Vuestra Santidad me tendrá presente en sus oraciones, y con el corazon y con mis hechos declaro que soy vuestro hijo obedientísimo.—Juan, Rey de Polonia.

EL INVITO SACRO DEL CARDENAL COLONNA.

El Observatore Romano ha reproducido en virtud de orden superior, segun se asegura, el invito Sacro del Cardenal Marco Antonio Colonna, prescribiendo rogativas públicas y la solemne procesion á la Basilica de San Pedro, que Clemente XIII dispuso en 1767 para implorar la proteccion divina en favor de la nacion polaca; y rogar por la confederacion de Bar. Sabida es la sublime historia de la última protesta armada de la Polonia católica y guerrera, de la Polonia de Subieski, contra la invasion moscovita, y contra la reparticion acordada por Federico y Catalina, y suscrita por Voltaire.

JUICIO EXACTO DE *LA CIVITTA CATTOLICA*,

SOBRE LAS FIESTAS DE GANTE, EN MEMORIA DE LOS SEMINARISTAS DE 1813,
Y EL CONGRESO DE MALINAS.

Sus redactores, ocupándose de estas dos solemnidades que ha poco tiempo han tenido lugar en Bélgica, hablando del Congreso, se contentan por ahora con reproducir la relacion publicada en el *Diario de Roma* del 11 de Setiembre, acompañándola de la declaracion siguiente: «Todos los buenos católicos han aplaudido las decisiones tomadas en el Congreso de Malinas. Mas no debe inferirse de esto que puedan considerarse libres de tacha todos los discursos pronunciados en aquella Asamblea, ni todos los principios sostenidos por ciertos oradores, y las teorías formuladas sobre ciertas cuestiones en extremo delicadas. No necesitamos nosotros espresar aquí nuestra opinion acerca de algunas doctrinas, porque declarado tenemos muchísimas veces, y muy formalmente, que en ellas, y en general en todo cuanto se refiere á la moral, no reconocemos mas guía que la Iglesia, que por el oráculo de los Soberanos Pontífices, y últimamente por boca de nuestro Padre Santo el Papa Pio IX, ha dado á conocer á los fieles bien esplicitamente los errores y peligros á que se espondrían tomando por regla de conducta el espíritu del siglo y las pretendidas conquistas de la civilizacion moderna, no solo para los católicos en particular sino tambien para la Iglesia misma.»

Por lo demas, la revista romana aplaude la union mas íntima, que cada dia se está formando entre el Clero y los seglares dedicados á la defensa de los derechos imprescriptibles de la Religion.

PROHIBICION DE LIBROS.

En el Veneto se ha publicado una Pastoral suserita por todos los Obispos de aquel país contra la prensa anti-católica. Los venerables Prelados recuerdan ante todo la obligacion estrecha que tienen de prevenir á los pueblos y precaverlos de los malos libros y periódicos; demuestran despues el derecho que les asiste á imponer en su caso las censuras eclesiásticas, y se apoyan en el ejemplo y exhortaciones del Soberano Pontífice. En su consecuencia condenan en general los libros y periódicos que contengan máximas contrarias á las de la Religion católica, y en particular *El Mensajero de Revereto*, *El Diario de Verona* y *La Revista del Friul*, y añaden: «En virtud de nuestra autoridad rechazamos,

prohibimos y condenamos dichos periódicos, en términos que los sometidos á nuestra solicitud espiritual no pueden leerlos en lo sucesivo sin cometer pecado mortal é incurrir en las penas prescritas por el derecho.» Este acto de energía del Episcopado del Veneto está firmado por el Patriarca de Venecia, los Obispos de Chioggia, Padua, Cenedo, Vicencio, Feltre y Bellune, Concordia, Adria, Treviso y Verona, y por el Gobernador eclesiástico, sede vacante, del Arzobispado de Udina. El documento lleva la fecha de 23 de Setiembre de 1863.

PROPAGANDA CATÓLICA.

En Canton están edificando los franceses una magnífica Catedral. La obra de la propagacion del Cristianismo continúa con firmeza y buen éxito en China. Los Padres Jesuitas han recorrido todo el imperio, como no lo habia hecho antes ni despues de ellos ningun viajero. Los Misioneros llegan hoy á los puntos mas retirados del imperio, y el capitán Blakiston ha encontrado algunos de ellos en la provincia de Betchoven, donde se encontraban desde hace mas de veinte años sin haber visto ningun europeo. El Protestantismo, destituido de las ceremonias exteriores del Catolicismo, no progresa en aquellas regiones.

CULTOS RELIGIOSOS.

Mañana el Sr. Cañónigo Penitenciario predicará el panegírico del primer Obispo de Tolédo, el Mártir San Eugenio, en la Santa Iglesia Primada.—En la Parroquia Muzárabe de San Marcos la Hermandad del Santísimo Cristo de la Agonía celebra su funcion principal, con sermon que predicará el Beneficiado de la Catedral Lic. D. José Moya y Soler.—En la de San Nicolás de Bari se hace fiesta solemne á Santa Cecilia, y será el orador el Dr. D. Antonio Carrera.—El lunes la Comunidad Religiosa de San Clemente el Real dedica cultos solemnes á su Santo titular, predicando en ellos el Sr. Cañónigo Lectoral.—El martes las Madres Carmelitas Descalzas celebran la fiesta de su Padre San Juan de la Cruz, cuyas virtudes preconizará desde la cátedra de la verdad el Sr. Cura de Santa Justa.—El jueves en la Iglesia de las Religiosas Gaitanas se hará funcion solemne para celebrar la fiesta de los Desposorios de nuestra Señora. Está encargado del sermon el Sr. Dr. D. Cesáreo Humarán, Beneficiado de la S. I. P.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.

TOLEDO: 1863.—IMPRESA DEL MISMO, CALLE DE LA TRINIDAD, NÚM. 10.